

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
13 de Enero de 2021  
Alcance  
Núm. 02



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021\_ene\_13\_alc0\_02

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

**SUMARIO**

## Contenido

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	3
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	9
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calnali, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	14
Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	18
Municipio de Huichapan, Hidalgo. – Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	23
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo. -Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2021.	45
Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2020.	51
Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	58
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	65



**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:17 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., LOS C. JAIME RAMIREZ TOVAR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. RUTILO CERON RAMIREZ, ING. BRENDA LORENA CORTEZ ALCANTARA, PROFR. CUAHUTEMOC GIL ALVAREZ, MTRA. GABRIELA FLORES RODRIGUEZ, T. DAVID SANCHEZ MONTEERRUBIO, LIC. VERONICA VARGAS FLORES, C. RIGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, LIC. SILVERIO DANAHE PEREZ PEREZ, C. NORMA ANTONIA RODRIGUEZ LOPEZ, LIC. DELIA CORAL RODRIGUEZ MEDRANO, C. ALVARO IVAN RODRIGUEZ VEGA, C. KARINA NAVARRETE LAGUNA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$6,479,938.96
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,152,700.12
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$19,657,116.78
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,594,795.61
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,656.62
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$82,026,908.59
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$10,000.00
2020	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$782,157.22
2020	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$5,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$130,789,273.90</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$41,971,657.98
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,301,126.02
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$545,754.00



	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$45,818,538.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,560,916.84
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,366,614.16
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,500,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$14,427,531.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$392,383.38
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,541,049.62
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,983,433.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$95,470.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$95,470.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$541,489.30
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$541,489.30</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,696,286.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>		<b>\$1,696,286.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,302,575.00



	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$1,302,575.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$115,351.05
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,623,081.03
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$2,761,705.57
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,754,398.35
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>\$6,254,536.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$111,113.14
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$7,330,960.86
	<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$7,442,074.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$15,719,149.25
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,345,492.83
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$7,134,416.17

2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$918,000.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$532,336.75
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$27,649,395.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$40,611.00
<b>TOTAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI)</b>			<b>\$40,611.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$779,052.52
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,523,773.68
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$236,007.60
<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>			<b>\$2,538,833.80</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>			<b>\$240,580,046.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$240,580,046.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON



EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:42 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. JAIME RAMIREZ TOVAR

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. RUTILIO CERON RAMIREZ

REGIDOR  
RÚBRICA

C. PROFR. CUAHUTEMOC GIL ALVAREZ

REGIDOR  
RÚBRICA

C. T. DAVID SANCHEZ MONTEERRUBIO

REGIDOR  
RÚBRICA

C. LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO

SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. ING. BRENDA LORENA CORTEZ  
ALCANTARA

REGIDOR  
RÚBRICA

C. MTRA. GABRIELA FLORES RODRIGUEZ

REGIDOR  
RÚBRICA

C. LIC. VERONICA VARGAS FLORES

REGIDOR  
RÚBRICA

FUENTES



C. RIGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

---

REGIDOR

C. LIC. SILVERIO DANAHE PEREZ PEREZ

---

REGIDOR  
RÚBRICA

C. NORMA ANTONIA RODRIGUEZ LOPEZ

---

REGIDOR  
RÚBRICA

C. LIC. DELIA CORAL RODRIGUEZ  
MEDRANO

---

REGIDOR  
RÚBRICA

C. ALVARO IVAN RODRIGUEZ VEGA

---

REGIDOR  
RÚBRICA

C. KARINA NAVARRETE LAGUNA

---

REGIDOR  
RÚBRICA

---

Derechos Enterados. 07-01-2021

---





**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:17 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., LOS CC. JAIME RAMÍREZ TOVAR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. RUTILO CERÓN RAMÍREZ, ING. BRENDA LORENA CORTEZ ALCANTARA, PROF. CUAHUTEMOC GIL ALVAREZ, MTRA. GABRIELA FLORES RODRIGUEZ, T. DAVID SANCHEZ MONTEERRUBIO, LIC. VERONICA VARGAS FLORES, C. RIGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, LIC. SILVERIO DANAHE PEREZ PEREZ, C. NORMA ANTONIA RODRIGUEZ LOPEZ, LIC. DELIA CORAL RODRIGUEZ MEDRANO, C. ALVARO IVAN RODRIGUEZ VEGA, C. KARINA NAVARRETE LAGUNA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$11,370,844.74
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,470,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$20,597,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$36,000,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,000,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$48,902,788.26
2021	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$147,840,633.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	INVERSION PÚBLICA	\$7,442,074.00
	<b>TOTAL DE USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>\$7,442,074.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$42,381,022.56
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,937,231.45
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$500,283.99



		AYUDAS	
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$45,818,538.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,700,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,627,531.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,100,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$14,427,531.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$597,581.10
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,000.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,285,851.90

	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,983,433.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$95,470.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$95,470.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$333,585.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$333,585.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,400,000.00
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$296,286.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>		<b>\$1,696,286.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,302,575.00



	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$1,302,575.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$13,241,465.87
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,056,852.88
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,221,828.40
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$918,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,211,247.85
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$27,649,395.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :</b>			<b>\$248,589,520.00</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$248,589,520.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:42 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**C. JAIME RAMIREZ TOVAR**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA**

**C. LIC. MIRIAM TAIDE ALVARADO FUENTES**

\_\_\_\_\_  
**SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA**

**C. RUTILO CERON RAMIREZ**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ING. BRENDA LORENA CORTEZ  
ALCANTARA**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. PROF. CUAHUTEMOC GIL ALVAREZ**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. MTRA. GABRIELA FLORES RODRIGUEZ**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. T. DAVID SANCHEZ MONTEERRUBIO**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. LIC. VERONICA VARGAS FLORES**

\_\_\_\_\_  
**REGIDOR  
RÚBRICA**



**C. RIGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. LIC. SILVERIO DANAHE PEREZ PEREZ**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. NORMA ANTONIA RODRIGUEZ LOPEZ**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. LIC. DELIA CORAL RODRIGUEZ  
MEDRANO**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. ALVARO IVAN RODRIGUEZ VEGA**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

**C. KARINA NAVARRETE LAGUNA**

**REGIDOR  
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 07-01-2021



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, HIDALGO,  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, HIDALGO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL, LOS CC. SAÚL GRANADOS HERNÁNDEZ, ING. ERWIN YADIR MARAÑÓN PRIEGO, L.C. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ING. ALEJANDRO CERVANTES SANTIAGO, PROFESORA YAZMIN CERVANTES PEDRAZA, PROFESORA NANCY LARA SIERRA Y LA C. CATARINA GUERRERO TELLEZ, PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE AUTORIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** - EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PASE DE LISTA</b>
SAÚL GRANADOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
ERWIN YADIR MARAÑÓN PRIEGO	SECRETARIO	PRESENTE
JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TESORERO	PRESENTE
ALEJANDRO CERVANTES SANTIAGO	VOCAL	PRESENTE
YAZMIN CERVANTES PEDRAZA	VOCAL	PRESENTE

NANCY LARA SIERRA	VOCAL	PRESENTE
CATARINA GUERRERO TELLEZ	VOCAL	PRESENTE

**SEGUNDO.** - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CITADOS A LA PRESENTE SESIÓN, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

**TERCERO.** - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, EL PROF. SAUL GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:20 HORAS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

**CUARTO.** - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**QUINTO.** - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, EL T.C. AUSENCIO PATLAN HERRERA, A EFECTO DE QUE EXPONGA LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO ANTERIOR SE PROYECTO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, POR LO QUE PROCEDE A EXPLICAR A LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN; QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$651,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$44,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$700,000.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,509,038.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,242.00



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$141,000.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$159,720.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$3,000,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021</b>			<b>\$3,700,000.00</b>
:			

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA CUOTAS Y TARIFAS PLASMADAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL MODERADOR CEDE LA PARTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. DESPUÉS DE VARIAS INTERVENCIONES Y COMENTARIOS EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA DEL EJERCICIO FISCAL 2021", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
SAÚL GRANADOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	A FAVOR
ERWIN YADIR MARAÑÓN PRIEGO	SECRETARIO	A FAVOR
JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TESORERO	A FAVOR
ALEJANDRO CERVANTES SANTIAGO	VOCAL	A FAVOR
YAZMIN CERVANTES PEDRAZA	VOCAL	A FAVOR
NANCY LARA SIERRA	VOCAL	A FAVOR
CATARINA GUERRERO TELLEZ	VOCAL	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, EL RESULTADO ES: APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

**SEXTO.** – EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME A LA ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA





LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI, HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÌ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PROFR. SAÚL GRANADOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE  
RÚBRICA

ING. ERWIN YADIR MARAÑÓN PRIEGO  
SECRETARIO  
RÚBRICA

L.C. JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ  
TESORERO  
RÚBRICA

ING. ALEJANDRO CERVANTES SANTIAGO  
VOCAL  
RÚBRICA

PROFA. YAZMIN CERVANTES PEDRAZA  
VOCAL  
RÚBRICA

PROFA. NANCY LARA SIERRA  
VOCAL  
RÚBRICA

C. CATARINA GUERRERO TÉLLEZ  
VOCAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 22-12-2020



**MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HGO., LOS C. FIDEL ARCE SANTANDER PRESIDENTE MUNICIPAL; C.MARIA EUGENIA RIVERA ISLAS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OSCAR ISLAS JUAREZ, C. LORENA LEON GOMEZ, C. HECTOR MIGUEL OLVERA CORTES, C. FLORENCIA MONTIEL CASTELAN, , C. HUGO ABEL VALENCIA TELLEZ, C. JUAN CARLOS LEON PINEDA , C.DIANA PAOLA ISLAS ALVAREZ, C. MA. ANGELA DELGADILLO UGALDE, C. VERONICA JIMENEZ ISLAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$328,802.15
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,536,564.56
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,676,936.11
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,729,676.76
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$273,380.37
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$7,045,359.95</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,566,158.68
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,383,537.28
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,035,156.48
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,039,276.56
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,500,000.00



	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$24,524,129.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,900,417.02
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500,014.75
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$519,706.85
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$332,388.38
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$10,252,527.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$137,889.62
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$551,921.04
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$340,915.34
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$167,505.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$165,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,363,231.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,078.19
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$6,285.00
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,341.81
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$43,705.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,685.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$35,880.00
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,642.00



	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$188,207.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$398,151.08
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$137,760.92
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$115,000.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$650,912.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$647,656.62
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$38,494.38
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$696,151.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$4,500,767.00
	<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$4,500,767.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$4,843,660.62



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,895,703.29
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,045,139.09
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$400,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$350,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$10,534,503.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :</b>			<b>\$59,799,491.95</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$59,799,491.95 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO.

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

C. FIDEL ARCE SANTANDER  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C.MARIA EUGENIA RIVERA ISLAS  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. OSCAR ISLAS JUAREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. LORENA LEON GOMEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. HECTOR MIGUEL OLVERA CORTES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. FLORENCIA MONTIEL CASTELAN  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. HUGO ABEL VALENCIA TELLEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS LEON PINEDA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. DIANA PAOLA ISLAS ALVAREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MA. ANGELA DELGADILLO  
UGALDE  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. VERONICA JIMENEZ ISLAS  
REGIDOR  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 08-01-2021



PERIODO ORDINARIO	CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO	ACTA NO. 12
-------------------	--	----------------

**“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 13 TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE”**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA CONSEJERO PRESIDENTE, LA C. BLANCA ALEJANDRA HERNÁNDEZ TREJO VOCAL EJECUTIVA, ASÍ COMO LOS CC. JOSÉ LUIS ARROYAVE HERNÁNDEZ, SAN JUANA LEAL HERNÁNDEZ, KARINA GONZÁLEZ SEVERO, ROSARIO MARÍA DEL CARMEN GARCÍA VÁZQUEZ Y JUAN GUILLERMO QUINTANAR OLVERA ESTOS ÚLTIMOS EN SU CALIDAD DE VOCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO CIUDADANO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO:
  - 4.1. CONCEJERO PRESIDENTE C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CORRESPONDIENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
  - 4.2. CONCEJERO PRESIDENTE C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO.
  - 4.3. CONCEJERO PRESIDENTE C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE SE AUTORIZAR LA BAJA BIENES ADSCRITOS AL VIVERO MUNICIPAL Y EL ALTA DE BIENES AL INVENTARIO BAJO RESGUARDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA SU EXHIBICIÓN PERMANENTE.
  - 4.4. VOCAL KARINA GONZÁLEZ SEVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, QUIEN SOLICITA SE OFICIALICE LA NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN, EL C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, CONSEJERO PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA VOCAL SAN JUANA LEAL HERNANDEZ, SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN Y PREGUNTA SI EXISTE



ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR EL SECRETARIO EN TURNO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO CUAL ES OBLIGATORIO EL DESAHOGO DE TODOS LOS PUNTOS QUE LA MISMA CONTIENE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 SE LE CONOCE EL USO DE LA VOZ AL C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, QUIEN MANIFIESTA: CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL PROGRAMA ANUAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO, ESPECIFICA EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL MUNICIPIO REQUIERE DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, PRESENTA DE MANERA SISTEMÁTICA Y ORDENADA LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y DESAGREGADA DEL GASTO PÚBLICO, DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR Y LOS RESULTADOS A ALCANZAR DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. II.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE AL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 102 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ALCANCE 3 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019. III.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESPECIFICA QUE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES DURANTE EL MISMO EJERCICIO FISCAL DE SU VIGENCIA Y POR CAUSA JUSTIFICADA, ESTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN POR LO QUE SE PRESENTA LA MODIFICACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020. EN TAL VIRTUD Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, CONCEJERO PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CORRESPONDIENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2020 QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE CEDULA. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.2 SE LE CONOCE EL USO DE LA VOZ AL C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, QUIEN MANIFIESTA: CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS CONTIENE LAS PRIORIDADES DE GASTO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, DETALLANDO EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, INCLUYENDO EL ANALÍTICO DE PLAZAS Y DESGLOSANDO TODAS LAS REMUNERACIONES; Y LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR HONORARIOS Y, EN SU CASO, PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL; PENSIONES; GASTOS DE OPERACIÓN, INCLUYENDO GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL; GASTO DE INVERSIÓN; ASÍ COMO GASTO CORRESPONDIENTE A COMPROMISOS PLURIANUALES, PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE OTROS. II.- EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 FUE TURNADO A LA COMISIÓN HACIENDA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. III.- EN MESAS DE TRABAJO LA COMISIÓN DE HACIENDA SE DISCUTIÓ Y ANALIZO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,





ELABORANDO EL DICTAMEN C.3. CMIH-196/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR LA COMISIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EN TAL VIRTUD Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, CONCEJERO PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. ESTE PRESUPUESTO DENTRO DEL RUBRO DE APOYO A COMUNIDADES ESTÁ ESTABLECIDO DOS SUB RUBROS UNO CORRESPONDE A UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN POR TRESCIENTOS MIL PESOS Y EL OTRO ES DE APOYO A COMUNIDADES POR DESAZOLVE POR DOSCIENTOS MIL PESOS. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 QUEDANDO COMO SIGUE:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	IMPORTE
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	7,422,136.30
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,480,683.23
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	12,663,675.22
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,978,366.33
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	325,432.29
<b>TOTAL DE RECURSOS FISCALES</b>		<b>43,870,293.37</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	35,909,762.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,710.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	6,355.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,519,425.72

<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>40,620,253.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	18,210,062.26
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	950.74
<b>TOTAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>18,211,013.00</b>
FONDO DE RECAUDACION DE FISCALIZACIÓN Y	SERVICIOS PERSONALES	1,410,277.00
FONDO DE RECAUDACION DE FISCALIZACIÓN Y	SERVICIOS GENERALES	340.00
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION</b>		<b>1,410,617.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	SERVICIOS PERSONALES	11,650,269.22
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,380,033.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	SERVICIOS GENERALES	15,041,196.98
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,879,920.00
<b>TOTAL FONTAMUN-DF</b>		<b>32,951,420.00</b>
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	INVERSION PUBLICA	24,135,702.00
<b>TOTAL FISM-DF</b>		<b>24,135,702.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINAS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,720,194.00
<b>TOTAL I.E.P.S. (GASOLINAS)</b>		<b>1,720,194.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,961.03
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	14,586.97
<b>TOTAL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>		<b>315,548.00</b>
COMPENSACIÓN I.S.A.N.	MATERIALES Y SUMINISTROS	69,470.00
<b>TOTAL COMPENSACIÓN ISAN</b>		<b>69,470.00</b>



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	1,059,859.00
<b>TOTAL I.E.P.S. TABACOS</b>		<b>1,059,859.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021</b>		<b>164,364,369.37</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE **\$164,364,369.37 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.)** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-----

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO  
PROPUESTA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2021  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CODIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>RECURSOS FISCALES (REPO)</b>				
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>7,422,136.30</b>
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>4,331,059.20</b>	
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	4,331,059.20		
<b>120000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>		<b>453,746.50</b>	
121001	PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	453,746.50		
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	-		
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		<b>1,305,330.60</b>	
131001	PAGO DE PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS	583,487.40		
132003	FINIQUITO	-		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	721,843.20		
<b>140000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		-	
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	-		
<b>150000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		<b>1,332,000.00</b>	
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	1,332,000.00		
155001	PAGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	-		
<b>160000</b>	<b>PREVISIONES</b>		-	

160001	PREVISIONES REMUNERACIONES	SOBRE	-		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>16,480,683.23</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>			<b>3,176,219.14</b>	
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA		904,067.32		
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES		23,049.30		
212002	PAGO DE IMPRESIONES		15,708.70		
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS		722,500.15		
214002	PAGO POR EQUIPOS MENORES DE GRABACIÓN DE DATOS		18,474.17		
215001	PAGO DE LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS		131,863.60		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA		851,901.00		
218001	PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL		508,654.90		
<b>220000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>			<b>764,013.80</b>	
221002	PAGO POR ALIMENTACION EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SALUD		87,746.70		
221003	PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAS DE SEGURIDAD SOCIAL		19,217.26		
221005	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS		358,023.06		
221006	PAGO POR ALIMENTACIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		277,905.88		
222001	ALIMENTACION DE ANIMALES		4,168.36		
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE		16,952.54		
<b>230000</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>			<b>274,394.38</b>	
234001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		129,508.25		
236001	PAGO POR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		110,187.86		
237001	PAGO POR PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE		34,698.27		
<b>240000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>			<b>3,673,146.61</b>	
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		33,505.84		
242001	PAGO POR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		199,744.71		
243001	PAGO POR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		16,115.19		



244001	PAGO POR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	96,442.06		
245001	PAGO POR VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,150.00		
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	2,730,691.90		
247001	PAGO POR ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	288,282.13		
248001	PAGO POR MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,111.09		
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	298,103.69		
<b>250000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>867,509.54</b>	
252001	PAGO POR FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	9,804.00		
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	632,085.50		
253002	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO	194,021.13		
256001	PAGO DE FIBRAS SINTETICAS HULES Y DERIVADOS	31,598.91		
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>3,830,889.70</b>	
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	3,827,397.19		
261002	PAGO POR ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	3,492.51		
<b>270000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>2,027,015.97</b>	
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	805,588.19		
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,200,000.00		
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,620.60		
274001	PAGO POR PRODUCTOS TEXTILES	2,807.18		
<b>290000</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>1,867,494.09</b>	
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	96,418.79		
291002	PAGO DE BIENES DE CONSUMO	45,083.54		
292001	PAGO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA	17,876.83		
294001	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (INTERNOS)	78,206.21		
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	248,944.30		
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	978,464.32		
298002	PAGO POR REFACCIONES PARA MAQUINÁRIA	377,680.21		



299001	PAGO DE OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	24,819.89		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>12,663,675.22</b>
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>80,208.84</b>	
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	78,502.96		
318001	PAGO POR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,705.88		
<b>320000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>2,490,556.30</b>	
321001	PAGO DE ARRENDAMIENTO DE POZO TAGUI	178,669.20		
322001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL INSTITUTO HUCHAPENSE	151,106.86		
322002	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	146,160.00		
322003	PAGO POR ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO OFICINAS DEL INE	44,667.30		
322005	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE OFICINAS INEGI	43,773.60		
322006	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE BODEGA	196,691.38		
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	381,527.39		
325001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	473,407.60		
326001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	874,552.97		
<b>330000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>1,327,797.39</b>	
331002	PAGO POR SERVICIOS DE CONTABILIDAD	110,250.00		
332001	PAGO POR SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	33,766.00		
333001	PAGO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	189,393.28		
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	573,437.97		
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	164,107.32		
339001	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	226,392.82		
339003	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	30,450.00		
<b>340000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>596,196.02</b>	
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	561,556.10		



347001	PAGO DE FLETES Y MANIOBRAS	34,639.92		
<b>350000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>2,984,720.76</b>	
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	455,624.51		
351002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	86,141.60		
352002	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	75,402.00		
353001	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	14,993.00		
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	830,408.75		
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	224,545.28		
357002	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	42,439.27		
357003	PAGO POR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPOSA	888,815.57		
358001	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA	39,689.40		
359001	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN	295,680.08		
359002	PAGO POR SERVICIOS DE JARDINERIA	30,981.30		
<b>360000</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>1,632,459.34</b>	
361001	PAGO DE DIFUSION POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,543,143.19		
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	89,316.15		
<b>370000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>287,676.30</b>	
375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	183,529.73		
379001	PAGO POR OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	104,146.57		
<b>380000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>1,416,784.34</b>	
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	177,231.93		
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	112,354.01		
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	1,045,128.65		
384002	PAGO POR FERIAS Y EXPOSICIONES	82,069.75		
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,847,275.93</b>	

392002	PAGO DE TENENCIAS	90,700.73		
392003	PAGO POR CONCESIÓN ZONA FEDERAL CONAGUA	529,697.70		
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	1,216,458.16		
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	7,730.00		
399007	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (COBROS CON TARJETA)	2,689.34		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>6,978,366.33</b>
<b>410000</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>3,960.00</b>	
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	3,960.00		
<b>420000</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>25,898.40</b>	
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	11,510.40		
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	14,388.00		
<b>440000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>6,948,507.93</b>	
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL	37,700.00		
441002	PAGO POR AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	972,418.29		
441003	PAGO DE AYUDAS PARA SERVICIOS Y GASTOS MÉDICOS	271,514.14		
441004	PAGO DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	122,914.88		
442001	PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES	680,904.93		
443001	PAGO DE AYUDAS A CONAFE	3,020.22		
443002	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PREESCOLAR	158,267.60		
443003	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN PRIMARIA	258,884.55		
443004	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SECUNDARIA	179,247.22		
443005	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR	128,127.59		
443006	PAGO DE AYUDAS A EDUCACIÓN SUPERIOR	13,446.72		
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	331,185.06		
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	3,557,713.10		
445003	REHABILITACION DE CALLES	233,163.63		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>325,432.29</b>
<b>510000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>240,047.53</b>	





511001	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,946.00		
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	157,796.77		
519001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	54,304.76		
<b>560000</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>85,384.76</b>	
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	63,612.77		
569001	ADQUISICIÓN DE OTROS EQUIPOS	21,771.99		
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>			-
<b>610000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		-	-
615001	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-		
<b>REPO RECURSOS PROPIOS</b>				<b>43,870,293.37</b>
<b>501 FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>				
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>			<b>24,135,702.00</b>
<b>610000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>22,112,129.06</b>	
611001	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2,069,756.09		
614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	13,612,264.67		
615001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	6,430,108.30		
<b>620000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		<b>2,023,572.94</b>	
622099	OBRAS Y ACCIONES PENDIENTES DE VALIDAR	2,023,572.94		
<b>FAISM FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>				<b>24,135,702.00</b>
<b>502 FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</b>				
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>11,650,269.22</b>
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>8,893,335.60</b>	
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	8,893,335.60		
<b>120000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>			-
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	-		
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		<b>1,630,444.86</b>	
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	148,222.26		



132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,482,222.60		
132003	FINIQUITO	-		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	-		
<b>140000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>126,080.00</b>	
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	126,080.00		
<b>150000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		<b>742,008.00</b>	
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	120,600.00		
154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	621,408.00		
<b>160000</b>	<b>PREVISIONES</b>		<b>258,400.76</b>	
161001	PREVISIONES SOBRE REMUNERACIONES	258,400.76		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>4,380,033.80</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		<b>73,147.82</b>	
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	10,133.99		
212001	PAGO DE SELLOS OFICIALES	5,807.20		
214001	PAGO DE TONERS Y TINTAS	1,972.00		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	55,234.63		
<b>220000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>171,808.50</b>	
221007	PAGO DE ALIMENTACIÓN POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	136,808.50		
223002	PAGO POR MATERIAL DESECHABLE	35,000.00		
<b>240000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>7,020.29</b>	
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	68		
249001	PAGO POR OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,952.29		
<b>250000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>718,910.63</b>	
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	710,790.63		
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	8,120.00		
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>2,008,195.58</b>	
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	2,008,195.58		



<b>270000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>667,626.29</b>	
271001	PAGO DE VESTUARIO Y UNIFORMES	500,000.00		
272001	PAGO DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	163,626.29		
273001	PAGO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,000.00		
<b>290000</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>733,324.69</b>	
291001	PAGO POR HERRAMIENTAS MENORES	19,540.34		
294002	PAGO POR REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS AL EQUIPO DE COMPUTO (EXTERNOS)	4,113.90		
296001	PAGO POR NEUMÁTICOS Y CÁMARAS (EQUIPO DE TRANSPORTE)	171,731.40		
296002	PAGO POR REFACCIONES (EQUIPO DE TRANSPORTE)	537,939.05		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>15,041,196.98</b>
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>14,004,146.55</b>	
311001	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	11,804,146.55		
313001	PAGO POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE	2,200,000.00		
<b>320000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		-	
323001	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MOBLIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
<b>330000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		-	
334001	PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-		
336004	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RECAUDACION DEL DAP	-		
337001	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	-		
<b>340000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>476,807.46</b>	
345001	PAGO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	476,807.46		
<b>350000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>269,829.67</b>	
355001	PAGO POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	269,829.67		
357001	PAGO POR INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-		
<b>370000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>35,640.18</b>	



375001	PAGO DE VIÁTICOS AL PERSONAL	35,640.18		
<b>380000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>19,449.78</b>	
382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	19,449.78		
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>235,323.34</b>	
392002	PAGO DE TENENCIAS	21,830.00		
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	206,653.88		
399001	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	6,839.46		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>1,879,920.00</b>
<b>410000</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>1,879,920.00</b>	
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	1,879,920.00		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			-
<b>530000</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		-	
531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	-		
<b>560000</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		-	
565001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-		
567001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	-		
<b>FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</b>				<b>32,951,420.00</b>
<b>603 FOFYR FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>				
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>1,410,277.00</b>
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>1,258,798.80</b>	
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL	1,258,798.80		
<b>120000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	-	-	
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	-		
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	-	-	
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	-		
<b>150000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		<b>86,117.92</b>	
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	25,273.92		



154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	55,944.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	4,900.00		
<b>160000</b>	<b>PREVISIONES</b>		<b>65,360.28</b>	
161000	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	65,360.28		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>340</b>
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>340</b>		
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	340		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	-		-
<b>510000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	-		-
515001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		
<b>FOFYR FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>				<b>1,410,617.00</b>
<b>615 FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>				
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>35,909,762.28</b>
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>26,040,744.83</b>	
111001	PAGO DE DIETAS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL	-		
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE	26,040,744.83		
<b>120000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	-		-
122001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	-		
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		<b>7,698,824.64</b>	
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	454,360.00		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,244,464.64		
132003	FINIQUITO	-		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	-		
<b>140000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	-		-
144002	PAGO DE SERVICIO MÉDICO	-		
<b>150000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		<b>1,888,807.16</b>	
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	571,235.16		
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-		



154001	PAGO DE VALES DE DESPENSA	1,161,772.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	155,800.00		
<b>160000</b>	<b>PREVISIONES</b>		<b>281,385.65</b>	
161000	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	281,385.65		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>184,710.00</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	-	-	
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	-		
<b>220000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>184,710.00</b>	
221008	PAGO POR ALIMENTACIÓN A INTERNOS	184,710.00		
<b>240000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	-		
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	-		
<b>250000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	-	-	
253001	PAGO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO	-		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>6,355.00</b>
<b>330000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	-	-	
336001	PAGO POR SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	-		
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>6,355.00</b>	
398001	PAGO DE IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	-		
399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	6,355.00		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>4,519,425.72</b>
<b>410000</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	-	
414001	APOYO AL DIF MUNICIPAL	-		
<b>420000</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>597,168.00</b>	
424001	PAGO DE APOYO AL DIF ESTATAL	79,200.00		
424002	PAGO DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	230,208.00		
424003	PAGO DE APOYO PARA MANTENIMIENTO DEL CRIH	287,760.00		
<b>440000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	-	-	



445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	-		
<b>450000</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>3,922,257.72</b>	
451001	PENSIONES	3,754,300.44		
459001	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES "POST MORTEM"	167,957.28		
	FGP FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			<b>40,620,253.00</b>
	620 FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>18,210,062.26</b>
<b>110000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>		<b>16,167,244.24</b>	
113001	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE	16,167,244.24		
<b>130000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		<b>318,950.60</b>	
132001	PAGO DE PRIMA VACACIONAL	318,950.60		
132002	PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	-		
132003	FINIQUITO	-		
134001	PAGO DE COMPENSACIONES AL PERSONAL	-		
<b>150000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		<b>1,382,474.28</b>	
151001	PAGO DE CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL	488,306.28		
152001	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-		
154001	PAGO DE VALES DE DESPESA	730,268.00		
154002	PAGO DE QUINQUENIOS	163,900.00		
<b>160000</b>	<b>PREVISIONES</b>		<b>341,393.14</b>	
161000	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	341,393.14		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-		-
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	-		
261001	PAGO POR COMBUSTIBLES	-		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>950.74</b>
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	-	-	
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	-		
<b>390000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>950.74</b>	



399006	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (VALES)	950.74		
<b>FFM FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>				<b>18,211,013.00</b>
<b>630 IEPS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (GASOLINAS)</b>				
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>1,720,194.00</b>
<b>260000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>1,720,194.00</b>	
261001	COMBUSTIBLES	1,720,194.00		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	-		-
<b>440000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	-		
445002	PAGO DE APOYO A COMUNIDADES	-		
<b>IEPS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (GASOLINAS)</b>				<b>1,720,194.00</b>
<b>635 IEPS TABACOS</b>				
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>1,059,859.00</b>
<b>310000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>1,059,859.00</b>	
314001	PAGO POR TELEFONÍA TRADICIONAL	1,059,859.00		
<b>IEPS TABACOS</b>				<b>1,059,859.00</b>
<b>640 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>				
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>300,961.03</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		<b>128,335.04</b>	
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	75,103.80		
216001	PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA	53,231.24		
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	-		
<b>240000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>172,625.99</b>	
246001	PAGO POR MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	172,625.99		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>14,586.97</b>
<b>350000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>14,586.97</b>	
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	14,586.97		
<b>380000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		-	
381001	PAGO DE GASTOS DE CEREMONIAL	-		





382001	PAGO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-		
384001	PAGO POR FESTIVIDADES PÚBLICAS	-		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			-
<b>440000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		-	
441001	PAGO POR AYUDAS PARA GASTOS DE FUNERAL			
445001	PAGO DE AYUDA A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES			
445003	REHABILITACION DE CALLES			
<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>				<b>315,548.00</b>
<b>650 COMPENSACION ISAN</b>				
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>69,470.00</b>
<b>210000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		<b>69,470.00</b>	
211001	PAGO POR MATERIAL DE OFICINA	-		
218002	PAGO DE FORMAS PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	69,470.00		
<b>COMPENSACION ISAN</b>				<b>69,470.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2021</b>				<b>164,364,369.37</b>

A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA

**SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, POSTERIORMENTE SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A VOCAL EJECUTIVA BLANCA ALEJANDRA HERNANDEZ TREJO QUIEN MANIFIESTA: CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 56, 60, 67 FRACCIÓN X Y 94 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN ÚLTIMAS FECHAS PARA CONTAR CON UN PATRIMONIO ORDENADO, TRANSPARENTE Y CON EL COMPROMISO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE HA

VENIDO TRABAJANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEA CONGRUENTE CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN GENERANDO UN INVENTARIO MAYOR Y UN INVENTARIO MENOR. II.- DERIVADO DE ESTA ACTUALIZACIÓN AL INVENTARIO GENERAL, SE IDENTIFICÓ UNA LISTA DE BIENES PERTENECIENTES AL VIVERO MUNICIPAL QUE DEBIDO A SU NATURALEZA HAN DEJADO DE SERVIR O YA NO EXISTEN, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA BAJA DE 41 BIENES ADSCRITOS AL VIVERO MUNICIPAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN LA LISTA ANEXA. III.- LO DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE SOLICITA ACTUALIZAR EL INVENTARIO BAJO RESGUARDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE SE ANEXEN LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS EXPRESIDENTES, LOS ACUERDOS DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO, EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO, DIVERSOS RECONOCIMIENTOS DADOS AL MUNICIPIO ASÍ COMO LA FOTOGRAFÍA DEL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO Y DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, LOS CUALES DEBERÁN PERMANECER SIEMPRE EN EXHIBICIÓN PUES SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA MODERNA DEL MUNICIPIO, LA LISTA ESPECIFICA SE DETALLA EN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE. EN TAL VIRTUD Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE C. BLANCA ALEJANDRA HERNÁNDEZ TREJO, VOCAL EJECUTIVA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: SE AUTORIZA LA BAJA DE 41 BIENES ADSCRITOS AL VIVERO MUNICIPAL, LOS CUALES SE ESPECIFICAN EN LA LISTA ANEXA. SEGUNDO: SE AUTORIZA DAR DE ALTA AL INVENTARIO BAJO RESGUARDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA LISTA ANEXA DE BIENES Y LOS CUALES DEBERÁN PERMANECER SIEMPRE EN EXHIBICIÓN EN EL SALÓN DE CABILDOS, SALA DE ESPERA Y RECEPCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL PUES SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA MODERNA DEL MUNICIPIO. TERCERO: SE AUTORIZA REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTE QUE DEBERÁ REGISTRAR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON EL OBJETO DE HACER COINCIDIR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES CON LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO: SE AUTORIZA LA BAJA DE 41 BIENES ADSCRITOS AL VIVERO MUNICIPAL, LOS CUALES SE ESPECIFICAN EN LA LISTA ANEXA.**

**SEGUNDO: SE AUTORIZA DAR DE ALTA AL INVENTARIO BAJO RESGUARDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA LISTA ANEXA DE BIENES Y LOS CUALES DEBERÁN PERMANECER SIEMPRE EN EXHIBICIÓN EN EL SALÓN DE CABILDOS, SALA DE ESPERA Y RECEPCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL PUES SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA MODERNA DEL MUNICIPIO.**

**TERCERO: SE AUTORIZA REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTE QUE DEBERÁ REGISTRAR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON EL OBJETO DE HACER COINCIDIR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES CON LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESHOGAR EL PUNTO NUMERO 4.4, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA VOCAL KARINA GONZÁLEZ SEVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, QUIEN MANIFIESTA: CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO U, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 44, 45, 108, 109 Y 130 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE

HUICHAPAN, ESTA COMISIÓN SOLICITA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO SE EMITA EL ACUERDO PARA DECRETAR LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA ESTACIÓN, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD. II.- QUE TOMANDO EN CUENTA LAS OPINIONES EMITIDAS POR LA DELEGADA DANDO SU PUNTO DE VISTA EN SENTIDO POSITIVO PARA QUE SE LLEVE A CABO Y SE DICTAMINE LA PETICIÓN REALIZADA CON ANTELACIÓN. III.- CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EMITIÓ EL ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO PARA AUTORIZAR LA SOLICITUD PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA UNA CALLE EN LA COMUNIDAD CONFORME EL ANEXO A LA PRESENTE CEDULA. EN TAL VIRTUD, LA QUE SUSCRIBE VOCAL KARINA GONZÁLEZ SEVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: SE AUTORICE LA SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA SABINITA, PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LOS GARAMBULLOS" UBICADA EN LA ZONA DE LOS HERNANDEZ QUE CUENTA CON 8 METROS DE ANCHO Y MÁS DE 600 METROS DE LONGITUD. SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO DE OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LOS GARAMBULLOS" UBICADA EN LA ZONA DE LOS HERNANDEZ QUE CUENTA CON 8 METROS DE ANCHO Y MÁS DE 600 METROS DE LONGITUD EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA. TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA SOLICITANTE, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AL COORDINADOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO DE ACUERDO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO: SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE LA C. GLORIA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD LA SABINITA, PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LOS GARAMBULLOS" QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LOS HERNANDEZ EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.**

**SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO DE OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "LOS GARAMBULLOS" UBICADA EN LA ZONA DE LOS HERNANDEZ QUE CUENTA CON 8 METROS DE ANCHO Y MÁS DE 600 METROS DE LONGITUD EN LA COMUNIDAD DE LA SABINITA.**

**TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL A LA SOLICITANTE, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AL COORDINADOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**CUARTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 Y LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 12 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 12 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SOLICITA QUE AL TERMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. VOCAL SAN JUANA LEAL HERNANDEZ, SECRETARIA EN TURNO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN HIDALGO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN

C. PABLO CAMPISTRANO OLVERA  
CONCEJERO PRESIDENTE  
RÚBRICA

C. BLANCA ALEJANDRA HERNÁNDEZ TREJO  
VOCAL EJECUTIVA  
RÚBRICA

VOCALES

C. JOSÉ LUIS ARROYAVE HERNÁNDEZ  
RÚBRICA

C. SAN JUANA LEAL HERNÁNDEZ  
RÚBRICA

C. KARINA GONZÁLEZ SEVERO  
RÚBRICA

C. ROSARIO MARÍA DEL CARMEN GARCÍA  
VÁZQUEZ  
RÚBRICA

C. JUAN GUILLERMO QUINTANAR OLVERA  
RÚBRICA

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 30-12-2020

---



## **Primer Acta de Sesión Ordinaria para la Instalación de la Junta de Gobierno para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, para la Administración 2020-2024.**

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las 13:30 horas, del día 23 veintitrés de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **C.C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Constitucional del Municipio de Huichapan, Hidalgo; Lic. Karla Stephania Wilson Barquera, Secretaria General Municipal de Huichapan, Hidalgo; L.C.P. Juana Sánchez Rangel, Tesorera Municipal; Comandante Ernesto Zamudio Uribe, Encargado del despacho de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Hidalgo; Q.F.B. Rosa Pardo Olgún, Secretaria de Desarrollo Social Municipal; C. Rafael Sánchez Cruz, Coordinador de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos y C. Juan Manuel Rubio Uribe, Coordinador del Instituto Huichapense de Cultura,** quienes acuden a convocatoria del Presidente Municipal de Huichapan Hidalgo, para la instalación de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Municipal, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del "DECRETO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", deberán ser vocales dentro de la misma, así mismo se encuentra presente la **C. María de Lourdes Mejía Camacho, Directora General del Sistema DIF Municipal y C.P. Griselda Hernández García, Contadora General del Sistema DIF Municipal** quienes acuden a esta reunión por convocatoria que emitió el C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal de Huichapan, Hidalgo, quien en éste acto propone que esta reunión se realizará bajo el siguiente:

### **Orden del día**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día propuesto por el presidente de la Junta, para esta primera sesión.
- 3.- Declaratoria del Quorum Legal e instalación de la Sesión de esta Primera Junta de Gobierno.
- 4.- Presentación de la C. Guadalupe Mejía Camacho como Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
- 5.- Presentación y nombramiento de la C. María de Lourdes Mejía Camacho como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
- 6.- Aceptación del Cargo de Tesorero y vocales de la Junta de Gobierno.
- 7.- Nombramiento del Secretaria de la Junta de Gobierno
- 8.- Otorgamiento del Nombramiento al Comisario de la Junta de Gobierno.
- 9.- Toma de Protesta de la junta de Gobierno.
- 10.- Presentación, Revisión y Aprobación del Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema DIF Municipal de Huichapan, Hgo.
- 11.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del orden del día, el **Ciudadano Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal de Huichapan, Hidalgo**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la **Primera Sesión Ordinaria**, en la que se **Instalará e Integrará la Junta de Gobierno del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**.

Acto seguido y en relación al **punto 1 del orden del día**, él Ciudadano Emeterio Moreno Magos Presidente Municipal de Huichapan, Hidalgo, procede a verificar que se convocó y notificó debidamente a todos y cada uno de quienes serán los integrantes de la Junta de Gobierno del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos, así mismo hace el correspondiente **pase de lista**, informando la asistencia de los convocados; en desahogo de los **puntos 2 y 3 del orden del día**, la Secretaria en uso de la voz, pone a consideración de los **Ciudadanos Emeterio Moreno Magos, Presidente de la Junta de Gobierno; L.C.P. Juana Sánchez Rangel; Lic. Karla Stephania Wilson Barquera, Vocal; Comandante Ernesto Zamudio Uribe Vocal; C. María de Lourdes Mejía Camacho, Vocal; Q.F.B. Rosa Pardo Olgún, Vocal; C. Rafael Gómez Vargas, Vocal; y C. C. Juan Manuel Rubio Uribe, Vocal;** todos ellos integrantes de la Junta de Gobierno, el orden del día propuesto para el desahogo de la sesión y se les pregunta si es su voluntad aprobarse en los términos referidos, para el caso afirmativo levanten la mano para llegar al siguiente:

**Acuerdo DIF/23/12/2020/01: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos antes referidos.**

Por lo que la Secretaria informa al pleno de la Junta de Gobierno, la presencia de los nueve integrantes, **razón por la cual existe quorum legal para sesionar**. En uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno, **declara instalados los trabajos** de la presente sesión a las 13:45 horas de la fecha arriba citada, siendo válidos los acuerdos a los que se lleguen.

Continuando con el orden del día para el desahogo del punto num 4 el Presidente Municipal de Huichapan, Hidalgo, C. Emeterio Moreno Magos, quien en este acto Presenta **como Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo a la C. Guadalupe Mejía Camacho**, haciendo entrega de su nombramiento.

La Secretaria de la Junta de Gobierno en atención al desahogo del **punto número 5** y con fundamento en el artículo 17 del "DECRETO DE DESCENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO" concede el uso de la voz al Presidente Municipal de Huichapan, Hidalgo, C. Emeterio Moreno Magos, quien en este acto **Presenta como Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo a la C. María de Lourdes Mejía Camacho** a quien se le otorga el Poder legal Amplio y suficiente para realizar actos de administración y dominio.

En relación al **punto 6 de la orden del día**, los C.C. **L.C.P. Juana Sánchez Rangel, Tesorera Municipal; Lic. Karla Stephania Wilson Barquera, Secretaria General Municipal de Huichapan, Hidalgo; Comandante Ernesto Zamudio Uribe, Encargado de Despacho de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; C. María de Lourdes Mejía Camacho, Directora del Sistema DIF Municipal de Huichapan, Hidalgo; Q.F.B. Rosa Pardo Olguín, Secretaria de Desarrollo Social Municipal; C. Rafael Gómez Vargas, Coordinador de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos y C. Juan Manuel Rubio Uribe, Coordinador del Instituto Huichapense de Cultura**, manifiestan de manera expresa su aceptación al cargo de tesorera y vocales respectivamente de la Junta de Gobierno.

Continuando con el orden del día para el **punto numero 7** el Ciudadano Emeterio Moreno Magos Presidente Municipal de Huichapan Hidalgo, se designa como Presidente de la Junta de Gobierno y con la facultad que le confiere el artículo 12 del "DECRETO DE DESCENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", designa como Secretaria a la **C.P. Griselda Hernández García**. Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 8**, por lo que en este acto, se hace entrega de su Nombramiento, toda vez que, mediante Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, celebrada el día **23 veintitrés de Diciembre de 2020 dos mil veinte** se acordó que con fundamento en el artículo 19 del "DECRETO DE DESCENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", se aprobó el nombramiento de la **L.A.E. Víctor Anastasio Falcón López**, Como Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Para el desahogo del **punto numero 9** el Presidente Municipal de Huichapan Hidalgo el C. Emeterio Moreno Magos, realiza la toma de protesta a los integrantes de la Junta de Gobierno para el Sistema DIF Municipal de Huichapan. Hidalgo.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 10**, por lo que la Secretaria de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Directora del Sistema DIF Municipal para que Presente ante la Junta de Gobierno el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema DIF Municipal para su Revisión y Aprobación. Después de vertidas las manifestaciones correspondientes respecto de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, se llega al siguiente acuerdo:

**Acuerdo DIF/23/12/2020/02: Por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, después de la Presentación y Revisión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se Aprueba El Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, expuesta por la Directora del Sistema DIF Municipal.** A continuación se procede al desahogo del **punto número 11** del orden del día, por lo que él **Ciudadano Emeterio Moreno Magos, Presidente de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido**



agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 14:07 horas del día de su inicio, se da por clausurada la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.

**C. Emeterio Moreno Magos**  
Presidente de la Junta de  
Gobierno.  
Rúbrica

**C.P. Griselda Hernández García**  
Secretaria de la Junta de  
Gobierno.  
Rúbrica

**L.C.P. Juana Sánchez Rangel**  
Tesorera de la Junta de Gobierno.  
Rúbrica

**Lic. Karla Stephania Wilson Barquera**  
Vocal.  
Rúbrica

**Comandante Ernesto Zamudio Uribe.**  
Vocal.

**C. María de Lourdes Mejía Camacho.**  
Vocal.  
Rúbrica

**Q.F.B. Rosa Pardo Olguín.**  
Vocal.  
Rúbrica

**C. Rafael Sánchez Cruz.**  
Vocal.  
Rúbrica

**C. Juan Manuel Rubio Uribe**  
Vocal.  
Rúbrica

**L.A.E Víctor Anastacio Falcón López.**  
Comisario.  
Rúbrica



Formato :  
PE-01

Registrar por cada Fondo, los capítulos, conceptos y partidas especificadas en el Clasificador por Objeto del Gasto (22/dic/2014).  
Solo incluir los capítulos, conceptos y partidas con monto presupuestado, eliminar celdas vacías.

<b>DIF MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021</b> <b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>50,000.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>50,000.00</b>	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones Al personal de carácter eventual</b>			
1221	Sueldo base al personal de carácter eventual	50,000.00		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>679,740.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>679,740.00</b>	
<b>2101</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>108,000.00</b>		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	70,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00		
2151	Material impreso e información digital	5,000.00		
2161	Material de limpieza	8,000.00		
<b>2201</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>20,000.00</b>		
2211	Productos alimenticios para personas	20,000.00		
<b>2301</b>	<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>	<b>321,740.00</b>		
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	321,740.00		
2381-1	Desayunos Escolares	274,240.00		
2381-2	Dotación Alimentaria para adultos mayores	21,000.00		
2381-3	Dotación Alimentaria para niños	11,500.00		
2381-4	Dotación Alimentaria para sujetos vulnerables con discapacidad	15,000.00		
<b>2601</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>170,000.00</b>		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	170,000.00		
<b>2701</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>15,000.00</b>		
2711	Vestuario y uniformes	15,000.00		
<b>2901</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	<b>45,000.00</b>		
2911	Herramientas menores	5,000.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00		



<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>622,400.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>622,400.00</b>	
<b>3101</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>21,000.00</b>		
3111	Energía eléctrica	0.00		
3131	Agua	5,000.00		
3141	Telefonía tradicional	10,000.00		
3151	Telefonía celular	6,000.00		
<b>3201</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>168,000.00</b>		
3221	Arrendamiento de edificios	168,000.00		
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos , técnicos y otros servicios.</b>	<b>50,000.00</b>		
<b>3331</b>	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	50,000.00		
<b>3501</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>43,000.00</b>		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		
3559	Servicio de Fumigación y Jardinería	8,000.00		
<b>3701</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>35,000.00</b>		
3751	Viáticos en el país	35,000.00		
<b>3801</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>280,000.00</b>		
3821	Gastos de orden social y cultural	280,000.00		
<b>3901</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>25,400.00</b>		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	25,400.00		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>853,301.50</b>
	<b>REPO</b>		<b>853,301.50</b>	
<b>4101</b>	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>			
<b>4301</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>546,400.00</b>		
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	546,400.00		
4341-1	Apoyo a Actividad del Dif	200,000.00		
4341-2	Apoyo a UBR	110,000.00		
4341-3	Apoyo al CAIC	211,400.00		
4341-5	Apoyo al PAMAR	25,000.00		
<b>4401</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>306,901.50</b>		
4411	Ayudas sociales a personas	286,901.50		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	20,000.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>272,600.00</b>
	<b>REPO</b>		<b>272,600.00</b>	



<b>5101</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>60,000.00</b>		
5111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00		
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>100,000.00</b>		
5121	Equipos y Aparatos Audiovisuales	50,000.00		
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00		
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>100,000.00</b>		
5311	Equipo médico y de laboratorio	100,000.00		
<b>5901</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>12,600.00</b>		
5971	Licencias informáticas e intelectuales	12,600.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>2,478,041.50</b>

ELABORO:  
C.P. GRISELDA HERNANDEZ GARCIA  
  
CONTADORA GENERAL  
SISTEMA DIF HUICHAPAN  
Rúbrica

REVISO:  
L.A.E. VICTOR ANASTACIO FALCON LOPEZ  
  
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Rúbrica

AUTORIZO:  
C. MARIA DE LOURDES MEJIA CAMACHO  
  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL HUICHAPAN  
Rúbrica

Derechos Enterados. 08-01-2021



**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., LOS CC. **C. ARNULFO MENDOZA ANGELES**, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO, **LDG. ROGELIO BIBIANO HERNANDEZ**, VOCAL EJECUTIVO, **LIC. J. CONCEPCIÓN JAÉN GASPAR**, VOCAL, **C. VALERIA CHAVARRÍA GONZALEZ**, VOCAL, **ING. PEDRO MORENO GARCÍA**, VOCAL, **LIC. SAYRA DENISSE MONTIEL HERNÁNDEZ**, VOCAL. **LIC. JUAN CARLOS PEÑA AGUILAR**, VOCAL. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,128.96
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 555,012.29
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,543,575.07
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,240,103.48
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 347,395.40
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 3,861,978.08
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$11,565,193.28</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,184,860.89
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 495,571.80
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,177,572.31
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -

	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$24,858,005.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,229,898.74
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,506,551.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,713,878.12
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,091,476.63
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 664,066.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$10,205,871.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 656,379.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 656,379.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 110,788.25
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 22,591.15
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 58,098.60
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 191,478.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,500.00



FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	328,346.78
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	SERVICIOS GENERALES	\$	225,141.80
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	425,163.42
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$	-
FONDO DE RECAUDACIÓN	FISCALIZACIÓN	Y	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$	-
<b>TOTAL DEL FONDO</b>				<b>\$</b>	<b>991,152.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			SERVICIOS PERSONALES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			SERVICIOS GENERALES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			INVERSIÓN PUBLICA	\$	3,736,988.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$	-
<b>TOTAL DEL FONDO</b>				<b>\$</b>	<b>13,736,988.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			SERVICIOS PERSONALES	\$	4,363,706.77

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,814,482.82
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,493,658.02
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 83,878.08
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 294,999.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,160,780.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,211,505.00</b>
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$ 760,006.00
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -



LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 760,006.00</b>
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 43,757.00
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 43,757.00</b>
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,480.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 133,591.24
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$ 923,038.56
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,064,628.93
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -



PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$	-
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$</b>	<b>2,124,738.73</b>
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	384,958.72
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	SERVICIOS GENERALES	\$	53,955.85
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,009,429.27
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	68,318.20
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
PARTICIPACION POR RECAUDACION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	POR OBTENIDA LA RENTA	LA DEL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$	-
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$</b>	<b>2,416,662.04</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2020:</b>				<b>\$</b>	<b>79,761,735.05</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$ 79,761,735.05** (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIÓ EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA EXTRAORDINARIA NUM. 04, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:23 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----





---

**C.ARNULFO MENDOZA ÁNGELES**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**INTERINO DE SANTIAGO DE ANAYA**  
**RÚBRICA**

---

**LDG. ROGELIO BIBIANO HENÁNDEZ**  
**VOCAL EJECUTIVO.**  
**RÚBRICA**

---

**LIC. J. CONCEPCIÓN JAEN GASPAR**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

---

**C. VALERIA CHAVARRIA GONZALEZ**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

---

**ING. PEDRO MORENO GARCÍA**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

---

**LIC. SAYRA DENISSE MONTIEL**  
**HERNANDEZ**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

---

**LIC. JUAN CARLOS PEÑA AGUILAR**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

---

Derechos Enterados. 29-12-2020

---



**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., LOS CC. **C. ARNULFO MENDOZA ANGELES**, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO, **LDG. ROGELIO BIBIANO HERNANDEZ**, VOCAL EJECUTIVO, **LIC. J. CONCEPCIÓN JAÉN GASPAR**, VOCAL, **C. VALERIA CHAVARRÍA GONZALEZ**, VOCAL, **ING. PEDRO MORENO GARCÍA**, VOCAL, **LIC. SAYRA DENISSE MONTIEL HERNÁNDEZ**, VOCAL. **LIC. JUAN CARLOS PEÑA AGUILAR**, VOCAL. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,128.96
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 555,012.29
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,543,575.07
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,240,103.48
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 347,395.40
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,921,140.15
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 12,624,355.35</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,698,355.78
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 774,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,385,649.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 24,858,005.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,900,171.76
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,067,718.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,410,440.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,077,540.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 750,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 10,205,871.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 656,379.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 656,379.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 110,788.25
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 22,591.15

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 58,098.60
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 191,478.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,500.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 328,346.78
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 225,141.80
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 425,163.42
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 991,152.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 13,736,988.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>\$ 13,736,988.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,363,706.77
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,814,482.82
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,493,658.02
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 83,878.08
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 294,999.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,160,780.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 12,211,505.00</b>
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 760,006.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PÚBLICA	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 760,006.00</b>
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 43,757.00
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	



COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
COMPENSACION DEL IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 43,757.00</b>
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,480.00
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 133,591.24
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$ 923,038.56
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,264,628.93
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 315,261.27
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 2,640,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021:</b>		<b>\$ 78,919,496.35</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 78,919,496.35 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE



PERCIBIÓ EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA EXTRAORDINARIA NUM. 06, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:23 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

-----

\_\_\_\_\_  
**C.ARNULFO MENDOZA ÁNGELES**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**INTERINO DE SANTIAGO DE ANAYA**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LDG. ROGELIO BIBIANO HENÁNDEZ**  
**VOCAL EJECUTIVO.**  
**RÚBRICA**

**LIC. J. CONCEPCIÓN JAEN GASPAS**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

**C. VALERIA CHAVARRIA GONZALEZ**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**ING. PEDRO MORENO GARCÍA**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. SAYRA DENISSE MONTIEL HERNANDEZ**  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS PEÑA AGUILAR**  
**VOCAL**  
**RÚBRICA**

Derechos Enterados. 29-12-2020

---





**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACION APROBADO POR EL AYUNDAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO LOS C.C. LIC. VERÓNICA MONROY ELIZALDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL; LIC. SALVADOR OLVERA MARTÍNEZ, SUPLENTE DEL ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL; PROF. GASTÓN CRISTIAN FERNÁNDEZ CAMACHO, VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO (SÍNDICO HACENDARIO); C. JUAN CALVA RAMÍREZ, VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO (REGIDOR); ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (C.E.A.A), REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO
<b>1.0.0.0</b>	<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>	<b>\$17,781,318.48</b>
	REPO	\$17,781,318.48
<b>2.0.0.0</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>\$3,159,000.00</b>
	REPO	\$3,159,000.00
<b>3.0.0.0</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>	<b>\$15,134,584.20</b>
	REPO	\$15,134,584.20
<b>5.0.0.0</b>	<b><u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u></b>	<b>\$340,000.00</b>
	REPO	\$340,000.00
<b>8.0.0.0</b>	<b><u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u></b>	<b>\$164,724.00</b>
	REPO	\$164,724.00
<b>9.0.0.0</b>	<b><u>DEUDA PÚBLICA</u></b>	<b>\$400,000.00</b>
	REPO	\$400,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$36,979,626.68</b>

POR LO TANTO , EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021, SUMAN EL TOTAL DE \$36'979,626.68 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.)-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, Y LA CANDELARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES REPLICA AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, DONDE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y LOS ANEXOS MENCIONADOS, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:17 HORAS DEL DIA 9 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.-----

\_\_\_\_\_  
LIC. VERÓNICA MONROY ELIZALDE

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
PROF. GASTÓN CRISTIÁN FERNÁNDEZ  
CAMACHO,  
VOCAL QUE ASUME FUNCIONES DE  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
PROF. JUAN CALVA RAMÍREZ,  
VOCAL QUE ASUME FUNCIONES DE  
REGIDOR MUNICIPAL,  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
L. C. GLORIA FIGEROA JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL.  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ARQ. AMADOR FALCÓN SANDOVAL,  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y  
DES. URBANO Y CATASTRO  
MUNICIPAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE  
AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)  
RÚBRICA



ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021  
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.0.0.0	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		\$ 17,781,318.48	
	<u>REPO</u>			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 12,365,632.57		
113	Sueldos base al personal permanente	12,365,632.57		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 200,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	200,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,183,341.84		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	462,800.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,354,444.96		
133	Horas extraordinarias	366,096.88		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,032,344.07		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	377,000.00		
152	Indemnizaciones	82,816.49		
154	Prestaciones contractuales	1,329,800.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	242,727.58		
2.0.0.0	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		\$ 3,159,000.00	
	<u>REPO</u>			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 103,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	45,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00		
215	Material impreso e información digital	3,000.00		
216	Material de limpieza	10,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 49,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	45,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 470,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	470,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 650,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	150,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	120,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	380,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 500,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	180,000.00		
259	Otros productos químicos	320,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,000,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,000,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 165,000.00		
271	Vestuario y uniformes	125,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 222,000.00		
291	Herramientas menores	70,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	2,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	115,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	35,000.00		
3.0.0.0	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		\$ 15,134,584.20	
	<u>REPO</u>			
3100	Servicios Básicos	\$ 13,965,000.00		
311	Energía eléctrica	13,900,000.00		
314	Telefonía tradicional	65,000.00		

3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 168,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	38,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00		
329	Otros arrendamientos	50,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 171,000.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	20,000.00		
334	Servicios de capacitación	20,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales (SERVICIO MEDICO)	110,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 30,000.00		
341	Servicios financieros y bancarios	25,000.00		
347	Fletes y maniobras	5,000.00		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales integrales	0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 667,084.20		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	50,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	80,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	454,084.20		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	60,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 10,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 67,500.00		
372	Pasajes terrestres	60,000.00		
375	Viáticos en el país	5,000.00		
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2,500.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 36,000.00		
381	Gastos de ceremonial	0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	36,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 20,000.00		
392	Impuestos y derechos	20,000.00		
5.0.0.0	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		\$ 340,000.00	
	<u>REPO</u>			
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 25,000.00		
511	Muebles de oficina y estantería	0.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 315,000.00		
562	Maquinaria y equipo industrial (BOMBAS Y EQUIPOS DE CLORACION)	\$ 225,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 50,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 40,000.00		
5900	Activos Intangibles	\$ -		
591	Software	0.00		
8.0.0.0	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>		\$ 164,724.00	
	<u>REPO</u>			
850	Convenios	\$ 164,724.00		
853	Otros convenios	164,724.00		
9.0.0.0	<u>DEUDA PUBLICA</u>		\$ 400,000.00	
	<u>REPO</u>			
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 400,000.00		
991	ADEFAS	400,000.00		
GRAN TOTAL				\$36,979,626.68

LIC. VERONICA MONROY ELIZALDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- RÚBRICA; PROF. GASTON C. FERNANDEZ CAMACHO, CONCEJAL HACENDARIO.- RÚBRICA; L. C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. PROF. JUAN CALVA RAMÍREZ, CONCEJAL MUNICIPAL.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 29-12-2020



2021\_ene\_13\_alc0\_02

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

---

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

